



NOTARÍA PÚBLICA QUINTA

Círculo Notarial de Panamá

REPÚBLICA DE PANAMÁ

DECLARACION NOTARIAL JURADA

En mi Despacho Notarial en la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los veintidós (22) días del mes de Julio del dos mil diecinueve (2019), ante mí, **JORGE ELIEZER GANTES SINGH**, Notario Público Quinto del Circuito de Panamá con cédula de identidad personal número ocho-quinientos nueve-novecientos ochenta y cinco (8-509-985) compareció personalmente el señor, el señor, **ROBERTO HERNÁNDEZ MEDINA**, varón, panameño, mayor de edad, nacido el 13 de septiembre de 1958, edad 57 años, lugar de nacimiento República de Panamá, casado, ingeniero civil, identificado con la cédula de identidad personal número ocho –cuatrocientos cincuenta y nueve – novecientos sesenta y uno (8-459-961), con oficinas ubicadas en la Calle Tabernilla, edificio 780, corregimiento de Balboa, distrito de Ancón, Ciudad de Panamá, teléfonos 6676-6119 / 314-3100, actuando en nombre y representación de la sociedad **CONSTRUCTORA MECO, S.A.**, persona jurídica autónoma de Derecho Público, creada por el Título XIV de la Constitución Política de la República de Panamá y organizada por la Ley No. 19 de 11 de junio de 1997, debidamente inscrita a la Folio S.E. 667, de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de Panamá, domiciliada en el corregimiento de Balboa, distrito de Ancón, Calle Tabernilla, Edificio 780, debidamente facultado por el artículo 25, numeral 1, de la misma ley, en mi capacidad de Administrador y Apoderado Legal, promotor del proyecto, Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto “**EXTRACCIÓN DE TOSCA (MATA DEL NANCE)**” a desarrollarse sobre el inmueble con Folio Real # 30193633, código de ubicación 4501, corregimiento de Las Lomas, distrito de David, provincia de Chiriquí, me solicito que extendiera esta diligencia para hacer constar una DECLARACION JURADA. Accedí a ello advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto es exclusiva del DECLARANTE. Lo aceptó, y seguidamente expresó hacer esta DECLARACIÓN bajo gravedad del juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria, y con conocimiento de la responsabilidad penal que le corresponde en el evento de verter falso testimonio, penado por el artículo trescientos ochenta y cinco (385) del Código Penal, por el aportado, declaro lo siguiente:

PRIMERO: Declaro bajo Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.

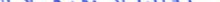
Leída como les fue esta declaración al compareciente en presencia de los Testigos Instrumentales YIPSA AVILA DE BURNETT, con cédula de identidad personal número seis-cuarenta y siete-mil cuatrocientos ochenta y seis (6-47-1486) y ALICIA DEL ROSARIO DE CLARKE, con cédula de identidad personal número

queles conozco, y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraré en conformidad, le impartiré su aprobación y

para constancia la firman todos juntos con los testigos antes mencionados, por ante mí el Notario que doy fe.—

ROBERTO HERNANDEZ MEDINA

YIPSA AVILA DE BURNETT


ALICIA DEL ROSARIO DE CLARKE

Lic. Jorge E. Gantes S.
Ministro Público Quinto

